



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ENFOQUE A RESULTADOS

EJERCICIO 2023



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD "



Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca a 10 de febrero del 2023

ÁREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: MSL/PM/31/2023
ASUNTO: Entrega de Presupuesto
de Egresos 2023

**LIC. RENÉ FUENTES CRUZ
SUB AUDITOR A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL EN SUPLENCIA DEL
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E**

El que suscribe, C. Felipe Benítez Domínguez, Presidente Municipal Constitucional de Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca; por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 fracción XXIII y 127 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito remitir a este Órgano a su digno cargo, el Presupuesto de Egresos con Enfoque a Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio que represento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laollaga
C. FELIPE BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
A. 31/12/2024

C.c.p. Expediente

FOLIO : **PE/2023/472/00216-A**

27 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO **SANTIAGO LAOLLAGA**, DEL DISTRITO **TEHUANTEPEC**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2023**, CONTENIENDO LO QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2023/472/00216-A | 2023-02-27 14:09:30 | MUNICIPIO | MSL850101SP5 | MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA | 00001000000512732946 | AUTORIDAD | FLOR DE MARÍA ESPINOZA CEBALLOS | SINDICO MUNICIPAL | OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | OSF1709215E4 | ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000511986590 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@osfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 3c6fbfc2797ff7a8e68d2c1956ff953b0506de5ad9129e8a276e211eb7839109 |

FIRMA ELECTRÓNICA

NFYjYKABpRBNTHWxbXgyp9KQPTy3miPdTNDTcaKcWvEO9PI1dVnPuWxQAu/RrFetcdvglpz4ceN1RvJj/xlwuv8X/sXHv3PRfEYb2JE2YnOG2OsXzhd8VAk8BnFyNhmKn
diGxS5JdvESbyACH6yljd5Cmp72pIDL9q8LyQJpFeg17cm+F/9QYJfRgl4n+hOFM3RwuYhQLtxJdRshFtiSq14fTcS+Eca150wniSvHwQP4EzjdY+8aKxsfFtBcUQx5Pot4sL7Z
+waKDoAGahujXa9vYyhHF7iHNF8tezRLos4syVRFCN1Rm1zJSpm42yWzn3IIKvS+cKXJ9+eTo6mbgQ==



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC,
OAXACA.

En el Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca; siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día quince de diciembre del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en la Calle Palacio Municipal s/n, col. Centro, declarado Recinto Oficial para el presente acto, los CC. Felipe Benítez Domínguez, Flor de María Espinoza Ceballos, Víctor Manuel Toledo Arreola, Kosseth Antonio Rivera y Janeth Betanzos Gazga, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Salud y Regidora de Obras, respectivamente, así mismo, se encuentra presente la C. Rubí Gutiérrez Chávez, Tesorera Municipal y el C. Ricardo Santiago Álvarez Sangerman, Secretario Municipal, en cumplimiento a la Convocatoria hecha en tiempo y forma, los concejales concurren a la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47, 49 y 68 fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de conformidad con el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA PARA EL EJERCICIO 2023.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec,
06/04/2022
AL 31/12/2024



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** En uso de la palabra, el Ciudadano Ricardo Santiago Álvarez Sangerman, Secretario Municipal, realiza el pase de lista, encontrándose presentes los cinco concejales. Acto seguido, el Ciudadano Felipe Benítez Domínguez, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario Municipal a que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Ciudadano Ricardo Santiago Álvarez Sangerman, Secretario Municipal, comunica al **Presidente Municipal Constitucional**, que existe *Quórum* para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

3. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el **Presidente Municipal Constitucional** manifiesta: Siendo las catorce horas con diez minutos, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Cabildo de H. Ayuntamiento de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca y válidos todos los acuerdos que en ésta emanen. Por lo que instruye al Secretario Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden de día. - - - - -

4. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, el Secretario Municipal, da lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos; por lo que, informa al **Presidente Municipal Constitucional**, la aprobación del orden del día. Continuando con la Sesión, el **Presidente Municipal Constitucional**, instruye al Secretario Municipal, desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

5.- **ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA PARA EL EJERCICIO 2023.** El Presidente Municipal toma la palabra y expone a los concejales, que en cumplimiento a lo establecido en artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

municipio tiene la obligación de formular y aprobar el Presupuesto de Egresos, es por ello que se convocó a los concejales para llevar a cabo el análisis y la aprobación de dicho documento, mismo que fue elaborado con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Una vez terminado el análisis se somete a votación para la aprobación del Presupuesto de Egresos, llegando al siguiente acuerdo: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN CADA UNA DE SUS CLASIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal para que a la brevedad remita copia de dicho documento al Congreso del Estado a través del Órgano de Fiscalización del Estado. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Desahogados los puntos del orden del día y en uso de la palabra, el Secretario Municipal hace saber que se han agotado todos los puntos enumerados en el orden del día, solicitando se proceda a clausurar la Sesión, por lo que el **Presidente Municipal Constitucional**, da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día de su inicio, solicitando al Secretario Municipal levantar el Acta correspondiente, firmándose por duplicado para constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE.-----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAOLLAGA,
DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024
Felipe Benítez Domínguez
Presidente Municipal

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024
C. Flor de María Espinoza Ceballos
Síndico Municipal

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laollaga,
a. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2022



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



C. Víctor Manuel Toledo Arreola
Regidor de Hacienda
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



C. Janeth Betanzos Gazga
Regidora de Obras
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



C. Kosseth Antonio Rivera
Regidora de Salud
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



C. Raul Gutiérrez Chávez
Tesorera Municipal
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



C. Ricardo Santiago Álvarez Sangerman
Secretario Municipal
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

La siguiente hoja de firmas, corresponde a la sesión de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Laollaga llevada a cabo el día quince de DICIEMBRE del año dos mil veintidós a las trece horas con cuarenta y ocho minutos.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control Municipal o la instancia del Ayuntamiento que ejerza tales atribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

Artículo 2. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- V. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VI. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

- VII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- VIII. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- X. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XI. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIII. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XIV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XV. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVI. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XVIII. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XIX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XX. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 3. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;

- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán

reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;

- XX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 4. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$16'591,816.95, (Dieciséis millones quinientos noventa y un mil ochocientos dieciséis pesos 95/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 5. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2023		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Clave		
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,124,112.96
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,925,806.23
1110	DIETAS	617,768.88
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, SINDICOS Y REGIDORES	617,768.88
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,308,037.35
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,308,037.35

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	198,306.73
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	198,306.73
1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	198,306.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,963,158.98
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	385,000.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	150,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	130,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	10,000.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	40,000.00
2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	10,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	15,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES	15,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	160,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	160,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	110,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	110,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	20,000.00
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	20,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	609,489.98
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	65,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	65,000.00
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	479,489.98
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	30,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	449,489.98
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	95,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50,000.00

2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	50,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	45,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	45,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	340,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	340,000.00
2611	COMBUSTIBLES	310,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	215,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	195,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	195,000.00
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	25,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	25,000.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	25,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	163,669.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	70,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	70,000.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,669.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,669.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,251,531.52
3100	SERVICIOS BASICOS	1,034,267.78
3110	ENERGIA ELECTRICA	829,033.85
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	165,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	664,033.85
3130	AGUA	47,233.93
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	47,233.93
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	150,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS	150,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	8,000.00
3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	8,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	344,611.34
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00
3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS.	40,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	25,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	198,306.73
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	198,306.73
1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	198,306.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,963,158.98
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	385,000.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	150,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	130,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	10,000.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	40,000.00
2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	10,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	15,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES	15,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	160,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	160,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	110,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	110,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	20,000.00
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	20,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	609,489.98
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	65,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	65,000.00
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	479,489.98
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	30,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	449,489.98
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	95,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50,000.00

3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	150,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	129,611.34
3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	129,611.34
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	664,828.01
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	400,000.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	100,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	300,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	234,828.01
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	70,000.00
3334	SERVICIOS DE ASESORIA CIENTIFICA Y TECNICA	164,828.01
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	30,000.00
3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	30,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,400.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,400.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	400.00
3415	COMISIONES Y OTROS GASTOS POR ADEUDOS U OBLIGACIONES DE PAGO	2,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	376,700.00
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	126,700.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	126,700.00
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	50,000.00
3582	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	50,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00

3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	10,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	180,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	10,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	10,000.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	150,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	150,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,000.00
3791	PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE TRASLADO.	20,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	300,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	333,724.39
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	10,000.00
3911	FUNERALES, TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	10,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	10,000.00
3941	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	10,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,001.00
3951	PENAS Y MULTAS DE PASIVOS FISCALES	10,000.00
3952	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1.00
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	153,723.39
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	153,723.39
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	135,000.00
3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	85,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	120,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	70,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	70,000.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,000.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	10,000.00
4482	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS	10,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	535,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35,000.00

5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	15,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	500,000.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	500,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	5,329,440.99
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	5,329,440.99
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,766,763.99
6124	OTRAS EDIFICACIONES DE TIPO NO HABITACIONALES, DOMINIO PÚBLICO	1,766,763.99
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3,562,675.00
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,695,075.00
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	867,600.00
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	2.00
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2.00
9000	DEUDA PUBLICA	268,572.50
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	268,571.50
9910	ADEFAS	268,571.50
9911	ADEFAS SERVICIOS PERSONALES	80,000.00
9913	ADEFAS SERVICIOS GENERALES	188,571.50
	TOTAL	16,591,816.95

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	120,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL	8,906,010.43
AGENCIA MUNICIPAL	540,934.78
SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	85,000.00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,329,440.99
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,610,430.75
TOTAL	16,591,816.95

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
1	GOBIERNO	10,488,803.46
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	70,000.00
1.3.5	ASUNTOS JURÍDICOS	70,000.00
1.3.5.1	ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA	70,000.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	7,994,338.86
1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	7,994,338.86
1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	7,994,338.86
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,274,464.60
1.7.1	POLICÍA	1,610,430.75
1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS POLICIACOS	1,610,430.75
1.7.3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	664,033.85
1.7.3.1	OTRAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	664,033.85
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,000.00
1.8.4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	150,000.00
1.8.4.1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	150,000.00
2	DESARROLLO SOCIAL	5,834,438.99
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,562,675.00
2.2.1	URBANIZACIÓN	867,600.00
2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	867,600.00
2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2,695,075.00
2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2,695,075.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MAANIFESTACIONES SOCIALES	300,000.00
2.4.2	CULTURA	300,000.00

2.4.2.1	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, REGULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASUNTOS CULTURALES	300,000.00
2.5	EDUCACIÓN	1,766,763.99
2.5.1	EDUCACIÓN BÁSICA	1,766,763.99
2.5.1.2	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	1,766,763.99
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	205,000.00
2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	205,000.00
2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	205,000.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	2.00
3.5	TRASPORTE	2.00
3.5.1	TRASPORTE POR CARRETERA	2.00
3.5.1.1	ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, BRECHAS, PUENTES, PARQUES DE ESTACIONAMIENTO	2.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	268,572.50
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1.00
4.1.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.00
4.1.1.2	COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	1.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	268,571.50
4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	268,571.50
4.4.1.1	ADEFAS	268,571.50
	TOTAL	16,591,816.95

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
1 Gasto Corriente	10,458,803.46
Servicios Personales	5,124,112.96
Materiales y Suministros	1,963,158.98
Servicios Generales	3,251,531.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	120,000.00
2 Gasto de Capital	5,864,440.99
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	535,000.00
Inversión Pública	5,329,440.99

3 Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	268,572.50
Deuda Pública	268,572.50
Total	16,591,816.95

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PRIORIDADES DE GASTO
1.- DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA A LOS HABITANTES
2.- DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LOS HABITANTES
3.- COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LA AGENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMAS Y PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD
SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ
APOYO A GRUPOS VULNERABLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 11. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	FÓRMULA
Número de niños por centros preescolares.	(Número de niños en edad preescolar)/(Número de escuelas preescolares)
Aulas construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100

Número de niños por escuelas primarias.	$(\text{Número de niños en edad primaria})/(\text{Número de escuelas primarias})$
Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.	$(\text{Total de aulas construidas})/(\text{Total de aulas requeridas}) * 100$
Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura educativa.	$(\text{Presupuesto asignado a infraestructura educativa})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
Escuelas en buenas condiciones en relación al total.	$(\text{Mantenimiento a escuelas})/(\text{Total de escuelas que requieren mantenimiento}) * 100$
Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas.	$(\text{Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
% de habitantes con acceso a electrificación.	$(\text{Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación})/(\text{Total de habitantes del municipio}) * 100$
Redes de electrificación construidas.	$(\text{Mts. de Redes de electrificación construidas})/(\text{Mts. de redes de electrificación requeridas}) * 100$
% presupuesto requerido para electrificación.	$(\text{Presupuesto ejercido para electrificación})/(\text{Presupuesto requerido}) * 100$
% del presupuesto total ejercido en electrificación.	$(\text{Presupuesto ejercido en electrificación})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
Número de habitantes con agua potable.	$(\text{Habitantes que cuentan con agua potable})/(\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$
Mts. de redes de agua potable construidos.	$(\text{Mts. De redes de agua potable construidos})/(\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$
Número de habitantes con drenaje sanitario.	$(\text{Habitantes que cuentan con drenaje sanitario})/(\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$
Mts. de redes de drenaje sanitario construidos.	$(\text{Mts. De redes de drenaje sanitario construidos})/(\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$
% del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	$(\text{Presupuesto ejercido en redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
Mts. De mantenimiento a redes de agua potable.	$(\text{Mts. de mantenimiento de redes de agua potable})/(\text{Total de Mts. de redes de agua potable que requieren mantenimiento})$
Mts. de mantenimiento a redes de drenaje sanitario.	$(\text{Mts. de mantenimiento de redes de drenaje sanitario})/(\text{Total de Mts. de redes de drenaje sanitario que requieren mantenimiento})$
% del presupuesto total ejercido en mantenimiento a redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	$(\text{Presupuesto ejercido en mantenimiento de redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
% de participantes del ayuntamiento en cursos de capacitación.	$(\text{Participantes en los cursos de capacitación})/(\text{Total de miembros del ayuntamiento}) * 100$

Número de policías por habitante.	$(\text{Número de policías})/(\text{Número de habitantes})$
Número de policías equipados adecuadamente.	$(\text{Total de policías equipados adecuadamente})/(\text{Total de policías}) * 100$
Informes de gestión entregados oportuna y correctamente.	$(\text{Informes de gestión entregados correctamente})/4$
Cuentas Públicas entregadas oportuna y correctamente.	Cuentas públicas entregadas oportuna y correctamente.
Computadoras por personal administrativo.	$(\text{Número de computadoras})/(\text{Total de personal administrativo})$

INDICADORES DE GESTIÓN		
PROGRAMA	INDICADOR	FÓRMULA
Coordinación de la Política de Gobierno	Liquidez	Activo circulante
		Pasivo circulante
Coordinación de la Política de Gobierno	Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Capacidad Financiera	$\frac{(\text{Ingreso Total} - \text{Gasto Total})}{\text{Ingreso Total}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Recaudación de Ingreso	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingreso total}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Erogación del Ramo General 33	$\frac{\text{Recursos ejercidos del Ramo General 33}}{\text{Recursos Recibidos del Ramo General 33}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	$\frac{\text{Inversión obra del Ramo General 33}}{\text{Recursos ejercidos del Ramo General 33}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Erogación del Fondo III	$\frac{\text{Recurso ejercidos del FIII}}{\text{Recursos Recibidos del FIII}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Inversión en Obra Pública del Fondo III	$\frac{\text{Inversión en Obra con FIII}}{\text{Recursos ejercidos del FIII}} \times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Erogación del Fondo IV	$\frac{\text{Recursos ejercidos FIV}}{\text{Recursos recibidos FIV}} \times 100$

Coordinación de la Política de Gobierno	Inversión en Obra Pública del Fondo IV	Inversión en Obra con FIV	X 100
		Recursos ejercidos del FIV	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	Deuda Pública	Deuda Pública pagada	X 100
		Deuda Pública presupuestada	
Otros servicios generales	Transparencia de la Gestión Municipal	DOCUMENTO	PUNTOS
		Ley de ingresos	20%
		Presupuesto de egresos	20%
		Estados Financieros	20%
		Plan de Desarrollo Municipal	20%
		Marco normativo y regulatorio del Municipio (Reglamentos Internos)	20%
Coordinación de la Política de Gobierno	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto ejercido	X 100
		Presupuesto autorizado	
Coordinación de la Política de Gobierno	Costo de Programas	Número de programas	
		Gasto ejercido en programas	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	Monto recaudado del impuesto	X 100
		Expectativa de cobro	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	Número de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial	X 100
		Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio	
Coordinación de la Política de Gobierno	Cumplimiento de Metas	Metas alcanzadas	X 100
		Metas programadas	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Agua Potable	Inversión del FISM en Agua Potable	X 100
		Total ejercido del FISM	
Protección ambiental	Erogaciones del FISM en Drenaje	Inversión del FISM en Drenaje	X 100
		Total ejercido del FISM	
Protección ambiental	Erogaciones del FISM en Letrinas	Inversión del FISM en Letrinas	X 100
		Total ejercido del FISM	

Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	Inversión del FISM en Urbanización Municipal	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Electrificación	Inversión del FISM en Electrificación	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Salud	Inversión del FISM en Salud	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Educación	Inversión del FISM en Educación	X 100
		Total ejercido del FISM	
Protección ambiental	Erogaciones del FISM en Alcantarillado	Inversión del FISM en Alcantarillado	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Mejoramiento de Vivienda	Inversión del FISM en Mejoramiento de vivienda	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	Inversión del FISM en Caminos Rurales	X 100
		Total ejercido del FISM	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Deuda Pública	Monto ejercido en deuda	X 100
		Total ejercido del FORTAMUN-DF	
Asuntos de orden público y de seguridad interior	Cobertura en Seguridad Pública	Elementos operativos de seguridad pública	X 1000
		Total de la población	
Protección ambiental	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	Monto ejercido en Derechos y Aprovechamientos en Agua	X 100
		Total ejercido del FORTAMUN-DF	
Asuntos de orden público y de seguridad interior	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Pública	Monto ejercido en Seguridad Pública	X 100
		Total ejercido del FORTAMUN-DF	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Público	Numero de lámparas o luminarias que funcionan	X 100
		Total de lámparas o luminarias del municipio y sus localidades	

Coordinación de la Política de Gobierno	Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FIII	
		Total de obras priorizadas del FIII	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FORTAMUN-DF	Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FIV	X 100
		Total de obras priorizadas del FIV	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIII	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación)	X 100
		Monto de las obras priorizadas con el fondo	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIV	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación)	X 100
		Monto de las obras priorizadas con el fondo	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 12. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

PROGRAMA	OBJETIVO ANUAL	ESTRATEGIA	META ANUAL 2023
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	CONSTRUIR OBRAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	1. CONSTRUCCIÓN DE 4 OBRAS 2. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE	1. 4 OBRAS 1 PROYECTO
SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	SEGURIDAD Y RESPUESTA INMEDIATA PARA LOS HABITANTES	1. MANTENER UN NÚMERO CONSIDERADO DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL 2. UNIFORMAR, EQUIPAR Y CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA 3. DARLE MANTENIMIENTO CONSTANTE A LA PATRULLA Y MOTO PATRULLAS, PARA QUE FUNCIONEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES 4. DAR MANTENIMIENTO CONSTANTE A LAS LÁMPARAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO 5. IMPLEMENTAR ORDENAMIENTOS QUE PERMITAN ESTABLECER SANCIONES PARA MANTENER EL ÓRDEN	1. 20 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, CAPACITADOS Y UNIFORMADOS 2. PATRULLA Y MOTO PATRULLAS EN BUEN ESTADO Y REALIZANDO RONDINES CONSTANTES 3. 100% DE LÁMPARAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO FUNCIONANDO 4. APROBAR Y PUBLICAR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ	1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS 2. IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA INTERNA 3. ADMINISTRAR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS 4. PUBLICAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	1. FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS 2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CÓDIGO DE ÉTICA 3. 100% DEL RECURSO APLICADO 4. PORTAL INSTITUCIONAL CON INFORMACIÓN SUFICIENTE Y DE CALIDAD
APOYO A GRUPOS VULNERABLES	APOYAR ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS	OTORGAR APOYOS PARA LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO PUEDAN CUBRIR GASTOS FUNERARIOS, GASTOS MÉDICOS Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS	1. 100% DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 13. En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 90 plazas, de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA			
Analítico de Plazas		Remuneraciones	
Plaza/puesto	Número de plazas		
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	6,111.33	6,111.33
SINDICO MUNICIPAL	1	4,907.26	4,907.26
REGIDOR DE HACIENDA	1	4,907.26	4,907.26
REGIDORA DE OBRAS	1	4,907.26	4,907.26
REGIDORA DE SALUD	1	4,907.26	4,907.26
SECRETARIO MUNICIPAL	1	4,907.26	4,907.26
SECRETARIO PARTICULAR	1	3,775.75	3,775.75
TESORERO MUNICIPAL	1	4,907.26	4,907.26
AUXILIAR DE TESORERÍA	1	3,775.75	3,775.75
DIRECTOR DE EDUC. Y CULTURA	1	4,907.26	4,907.26
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	1	3,051.54	3,051.54
DIRECTORA DE COMERCIO	1	3,051.54	3,051.54
DIRECTORA DE OBRAS	1	3,051.54	3,051.54
DIRECTORA DE SALUD	1	3,051.54	3,051.54
DIRECTOR DE DEPORTES	1	3,051.54	3,051.54
TESORERA DEL DIF	1	3,051.54	3,051.54
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN	1	3,051.54	3,051.54
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	1	1,921.52	1,921.52
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	1	3,051.54	3,051.54
CHOFER	1	2,486.54	2,486.54
RECEPCIONISTA	1	2,827.11	2,827.11
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	1	2,486.54	2,486.54
PARAMÉDICO	1	1,921.52	1,921.52
ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	1	1,921.52	1,921.52
ENCARGADO DE ALMACEN	1	1,921.52	1,921.52

INSTRUCTOR DE DANZA	1	1,921.52	1,921.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	3,051.54	3,051.54
AUXILIAR DE OBRAS	2	1,921.52	2,486.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1,921.52	1,921.52
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	2	1,921.52	1,921.52
SECRETARIA DEL DIF	1	1,374.00	1,374.00
VOCAL DEL DIF	2	1,374.00	1,374.00
AUXILIAR DE RECEPCIÓN	1	1,921.52	1,921.52
AUXILIAR DE LIMPIEZA	21	839.20	1,053.15
INSTRUCTOR DE DEPORTE	1	1,921.52	1,921.52
CELADOR DE CAMPO	5	1,053.15	1,053.15
MENSAJERO	1	839.20	839.20
ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL	1	2,135.40	2,135.40
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	2	2,135.40	2,135.40
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	4,337.00	4,337.00
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	3,775.75	3,775.75
POLICÍA	18	2,486.54	2,486.54
AGENTE MUNICIPAL	1	3,775.75	3,775.75
SUPLENTE DEL AGENTE MUNICIPAL	1	1,053.15	1,053.15
PRIMER VOCAL DE LA AGENCIA	1	1,053.15	1,053.15
SEGUNDO VOCAL DE LA AGENCIA	1	1,053.15	1,053.15
Total Plazas	91		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 14. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extra ordinarias		Erogaciones		Importe
			Partida Especifica	Importe	Partida Especifica	Importe	Partida Especifica	Importe	
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	1111	146,671.92	1323	6,111.33	101	14,672.02	138,111.23
SINDICA MUNICIPAL	SÍNDICATURA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	1111	117,774.22	1323	4,907.26	101	9,774.24	112,907.24
REGIDOR DE HACIENDA	REGIDURÍA DE HACIENDA	ELECCIÓN POPULAR	1111	117,774.22	1323	4,907.26	101	9,774.24	112,907.24
REGIDORA DE OBRAS	REGIDURÍA DE OBRAS	ELECCIÓN POPULAR	1111	117,774.22	1323	4,907.26	101	9,774.24	112,907.24
REGIDORA DE SALUD	REGIDURÍA DE SALUD	ELECCIÓN POPULAR	1111	117,774.22	1323	4,907.26	101	9,774.24	112,907.24
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	90,618.00	1323	3,775.75	101	6,893.75	87,500.00
SECRETARIO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	117,774.22	1323	4,907.26	101	10,181.50	112,499.98

TESORERA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	117,774.22	1323	4,907.26	101	10,181.50	112,499.98
AUXILIAR DE TESORERÍA	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	90,618.00	1323	3,775.75	101	6,893.75	87,500.00
DIRECTOR DE EDUC. Y CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	117,774.22	1323	4,907.26	101	10,181.50	112,499.98
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
DIRECTORA DE COMERCIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
DIRECTORA DE OBRAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
DIRECTORA DE SALUD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
DIRECTOR DE DEPORTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
TESORERA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52		-	48,037.89
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	73,236.96	1323	3,051.54	101	1,288.50	75,000.00
CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		-	62,163.50
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	67,850.64	1323	2,827.11	101	677.75	70,000.00
AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54			62,163.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54			62,163.50
PARAMÉDICO	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
ENCARGADO DE ALMACEN	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
INSTRUCTOR DE DANZA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	46,116.38	1323	1,921.52			48,037.89

[illegible]

POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	59,676.96	1323	2,486.54		62,163.50
TOTAL				4,925,806.23		198,306.73		4,991,800.98

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
Total					\$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			2.00
	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	2.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			8,514,858.00
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	8,514,858.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO			7,808,384.45
	I	GASTO FEDERALIZADO	7,808,384.45
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			268,572.50
	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	268,572.50
		TOTAL	16,591,816.95

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 17. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	8,594,859.00
11	Recursos Fiscales	472,100.00
12	Financiamientos Internos	1.00
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	8,122,758.01

16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	7,996,957.95
25	Recursos Federales	7,996,956.95
26	Recursos Estatales	1.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
	Total	16,591,816.95

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 18. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

[illegible]

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	664,828.01	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33	57,902.33
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,400.00	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667	616,666.667
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	376,700.00	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67	31,391.67
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
Servicios de Traslado y Viajes	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Servicios Oficiales	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
Otros Servicios Generales	333,724.39	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76	26,015.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Ayudas sociales	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	539,000.00	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33	44,583.33
Mobiliario y equipo de administración	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
Vehículos y Equipo de transporte	500,000.00	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67
Inversión pública	5,329,944.99	0.00	0.00	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10
Otra pública en bienes de dominio público	5,329,944.99			532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10	532,944.10
Adelantos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS)	268,572.50	268,571.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00
Amortización de la deuda	1.00		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00
Adelas	268,571.50	268,571.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 19. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo con las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 20. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre del 2022.

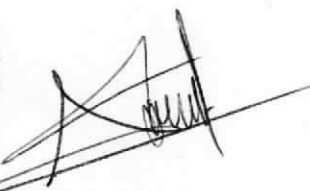
Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. Felipe Bentez Dominguez
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


**SINDICATURA
MUNICIPAL**

C. Maria Espinoza Ceballos
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


**REGIDURIA
DE HACIENDA**

Manuel Toledo Arreola
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


**REGIDURIA
DE OBRAS**

C. Janeth Belanzos Gazga
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


**REGIDURIA
DE SALUD**

C. Rosseth Antonio Rivera
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ANEXOS

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Anexo I

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA

Proyecciones de Egresos - LDF

Pesos

Cifras Nominales

Concepto		2023	2024
1.-	Gasto No Etiquetado	\$ 10,993,803.46	\$ 11,378,586.58
A	Servicios Personales	\$ 5,124,112.96	\$ 5,235,463.23
B	Materiales y Suministros	\$ 1,963,158.98	\$ 1,945,800.00
C	Servicios Generales	\$ 3,251,531.52	\$ 3,519,398.36
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 120,000.00	\$ 124,200.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 535,000.00	\$ 553,725.00
F	Inversión Pública	\$ -	
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	
H	Participaciones y Aportaciones	\$ -	
I	Deuda Publica	\$ -	
2.-	Gasto Etiquetado	\$ 5,598,013.49	\$ 5,793,943.96
A	Servicios Personales	\$ -	
B	Materiales y Suministros	\$ -	
C	Servicios Generales	\$ -	
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	
F	Inversión Pública	\$ 5,329,440.99	\$ 5,515,971.42
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H	Participaciones y Aportaciones		\$ -
I	Deuda Publica	\$ 268,572.50	\$ 277,972.54
3.-	Total de Egresos Proyectados	\$ 16,591,816.95	\$ 17,172,530.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA		
Resultados de Egresos - LDF		
Pesos		
(Cifras Nominales)		
Concepto	2022	2023
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 10,993,803.46	\$ 11,378,586.58
A Servicios Personales	\$ 5,124,112.96	\$ 5,235,463.23
B Materiales y Suministros	\$ 1,963,158.98	\$ 1,945,800.00
C Servicios Generales	\$ 3,251,531.52	\$ 3,519,398.36
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 120,000.00	\$ 124,200.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 535,000.00	\$ 553,725.00
F Inversión Pública		
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H Participaciones y Aportaciones		
I Deuda Pública		
2.- Gasto Etiquetado	\$ 5,598,013.49	\$ 5,793,943.96
A Servicios Personales		
B Materiales y Suministros		
C Servicios Generales		
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F Inversión Pública	\$ 5,329,440.99	\$ 5,515,971.42
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H Participaciones y Aportaciones		
I Deuda Pública	\$ 268,572.50	\$ 277,972.54
3.- Total del Resultado de Egresos	\$ 16,591,816.95	\$ 17,172,530.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo III

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada					
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual					
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión					
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva					

Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: _____		Monto de la Deuda Contingente:	\$	-
Descripción	Líneas de Acción			
Riesgo 2: _____		Monto de la Deuda Contingente:	\$	-
Descripción	Líneas de Acción			
Riesgo 3: _____		Monto de la Deuda Contingente:	\$	-
Descripción	Líneas de Acción			

Total de Deuda Contingente: \$0.00

NOTA: NO SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE NINGÚN TIPO DE DEUDA

ANEXO V
MUNICIPIO DE SANTAROSA LAJUTLA, TEPIC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa				Clasificación Funcional				Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto				Sub Fuente de Financiamiento/CR		Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Sub función	Clave	Sub sub función	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Predio específico	Fuente	Sub fuente			
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2111	DEUTAS DE PRESIDENTES, SINDCOS Y REGIDORES	BANCO 28	FSF			637,758.42
06	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2112	SUeldo al personal de COMPAÑA	BANCO 28	FSF			2,887,201.27
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2112	SUeldo al personal de COMPAÑA	BANCO 28	FSF			166,444.80
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.2	POLICIA	1.7.2.1	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	2132	SUeldo al personal de COMPAÑA	BANCO 28	PORTAFOLIO			1,208,855.28
08	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2132	AGUIALDO O GRATIFICACION DE AÑO	BANCO 28	FSF			146,458.28
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.2	POLICIA	1.7.2.1	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	2132	AGUIALDO O GRATIFICACION DE AÑO	BANCO 28	PORTAFOLIO			51,670.47
23	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	F	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2111	MATERIAL PARA OFICINA	BANCO 28	FSF			120,000.00
23	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2111	MATERIAL PARA OFICINA	BANCO 28	INVENTOS			16,000.00
23	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	BANCO 28	INVENTOS			16,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2113	EQUIPOS VEHICULOS DE OFICINA	BANCO 28	INVENTOS			5,200.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2113	EQUIPOS VEHICULOS DE OFICINA	BANCO 28	DERECHOS			4,700.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2112	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	BANCO 28	DERECHOS			10,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2142	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA ASESORES Y SERENOS INFORMATICOS	BANCO 28	FSF			80,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA ASESORES Y SERENOS INFORMATICOS	BANCO 28	DERECHOS			10,000.00
08	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2142	EQUIPOS MANEJOS Y UTILES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	BANCO 28	DERECHOS			10,000.00
08	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS*	1.5.2	ASUNTOS FINANCIEROS	1.5.2.1	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2151	MATERIAL, IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES	BANCO 28	FSF			15,000.00

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTO LAZARUA, TEPIC, NAYARIT, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Código del Cargo			Sub Fuente de Financiamiento/CR		Importa
No.	Unidad Responsable	Cuenta	Proyecto	Cuenta	Sub función	Cuenta	Sub sub función	Programa	Cuenta	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	Fuente	Sub fuente			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2811	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MANEJOS	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		81,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2861	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	RAMO 28	FM		20,200.00	
1.3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	ADMINISTRACION DE ASUNTOS Y SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	SEGURIDAD PUBLICA EFECTIVA	2981	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	RAMO 33	PORTAMUN		3,569.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3111	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RAMO 28	FM		150,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	RAMO 33	HONORARIUM		654,933.85	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3133	AGUA ENTREGADA PARA CONSUMO	RAMO 28	FM		34,233.33	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3133	AGUA ENTREGADA PARA CONSUMO	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		15,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	RAMO 28	FM		130,200.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	RAMO 28	FM		3,200.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		5,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECAPO, INCLUIE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS	RAMO 38	FM		20,000.00	
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECAPO, INCLUIE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		20,000.00	

ANEXO V
MUNICIPIO DE SANTIAGO LA LLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional						Clasificación Programática					Clasificación por Objeto del Gasto		Sub Fuente de Financiamiento/CU		
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Sub función	Clave	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Petida Específica	Fuente	Sub Fuente	Importe	
02	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	RAMO 28	FINV	15,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	RAMO 28	FINV	100,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	50,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LENCERÍA Y SIMILARES	RAMO 28	FINV	105,633.34	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LENCERÍA Y SIMILARES	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	20,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.5	ASUNTOS UNIFICADOS	1.3.5.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES	RAMO 28	FINV	70,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.3.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.3.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASesorIA CONTABLE Y FISCAL	RAMO 28	FINV	300,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3331	SERVICIOS DE CONSULTERÍA ADMINISTRATIVA	RAMO 28	FINV	100,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	PROGRAMAS DE BARTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3334	SERVICIOS DE ASesorIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	RAMO 33	FINV	164,828.03	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3341	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	1,400.30	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3341	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	RECURSOS FISCALES	PRODUCTOS	23,138.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3341	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	RECURSOS FISCALES	APROVECHAMIENTOS	3,402.00	

ANEXO V
MUNICIPIO DE SANTO LAZAR, Toluca, México
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Sub Fuente de Finanzamiento/C/R		
No.	Unidad Responsable	Clase	Finalidad	Clase	Función	Clase	Sub Función	Programa	Clase	Sub Programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	Fuente	Sub Fuente	Importe	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	100.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	RECURSOS FISCALES	APROVECHAMIENTOS	98.22	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	RAMO 33	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	110.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	RAMO 33	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	100.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	CONVENIOS FEDERALES	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	1.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	CONVENIOS ESTATALES	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	1.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3415	COMISIONES Y OTROS GASTOS POR AJUOS O OBLIGACIONES DE PAGO	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	2,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	5,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	100,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	RECURSOS FISCALES	APROVECHAMIENTOS	20,700.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	5,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	100,000.00	
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLICIA	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	3531	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	RAMO 33	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	80,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3531	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	50,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3531	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUNICIÓN	RAMO 28	RECURSOS FISCALES/PRODUCTOS	15,000.00	

MUNICIPIO DE SANTIAMOLLA, TETANANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO V

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Sub Fuente de Ejercicio (C/U)		Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Presupuesto	Clave	Fuente	Clave	Sub función	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	Fuente	Sub Fuente		
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3611	DIFUSIÓN DE EXPEDIENTES Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GOBIERNAMENTALES	RAMO 28	FM	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3721	PAGARÉ LIBRE / RES	RAMO 26	FM	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.1	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3751	PAGARÉ LIBRE / RES	RAMO 28	FM	150,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3751	PAGARÉ LIBRE / RES	RAMO 28	FM	20,300.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.4	RECUPERACIÓN CULTURAL Y OTROS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.2	CULTURA	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, REGULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3821	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	RAMO 28	FOBR	777,886.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.4	RECUPERACIÓN CULTURAL Y OTROS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.2.1	CULTURA	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, REGULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3821	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	RAMO 28	FOBR	23,907.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.1	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3811	ALIMENTOS, TRÁFICO DE CIEPES, VIÁTICOS Y TRAMITES LEGALES	RAMO 28	FM	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.1	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3821	ALIMENTOS Y TRÁFICO	RAMO 28	FM	15,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.1	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3841	OBLIGACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTOLIBRO CONFERENTE	RAMO 28	FM	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.1	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3851	PENAS Y MULTAS DE PAGAROS FISCALES	RAMO 28	FM	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.1	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3852	ACTIVOS Y AJUSTACIONES DE PAGAROS FISCALES	RAMO 28	FM	1.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.3.2.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3858	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	RAMO 28	FM	24,972.80	

ANEXO V

756,758.95

ANEXO V
MUNICIPIO DE SANTIAGO LA CLAY, TEPIC, OAJALCA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Sub Fuente de Financiamiento/CRI			
No.	Unidad Responsable	Clase	Posibilidad	Clase	Función	Clase	Sub función	Clase	Sub función	Programa	Clase	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	Fuente	Sub fuente	Importe
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO		GASTO FEDERALIZADO	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PÚBLICO	RAMO 33	FISM	2,495,275.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PÚBLICO	RAMO 33	FISM	867,800.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3	DESARROLLO ECONOMICO	3.5	TRANSPORTE	3.5.1	TRANSPORTE POR CARRETERA		ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, BARRIOS, PUENTES, PARQUES DE ESTACIONAMIENTO	SUBSECTOR SOCIAL Y PRIVADO EN TALLERES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	6131	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PÚBLICO	CONVENIOS FEDERALES	R023	1.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3	DESARROLLO ECONOMICO	3.5	TRANSPORTE	3.5.1	TRANSPORTE POR CARRETERA		ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, BARRIOS, PUENTES, PARQUES DE ESTACIONAMIENTO	SUBSECTOR SOCIAL Y PRIVADO EN TALLERES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	9151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PÚBLICO	CONVENIOS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL ESTATAL	1.20
03	TESORERIA MUNICIPAL	4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4.1.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA		COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	COSTO FINANCIERO, DEUDA O AJUSTES A LOS AJUSTES DE LA DEUDA	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O AJUSTES A LOS AJUSTES DE LA DEUDA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	BANOSIAS		1.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		ACEFAS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES INTERIORES	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	9611	ACEFAS SERVICIOS PERSONALES	RAMO 28	ISAN	8,255.02
03	TESORERIA MUNICIPAL	4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		ACEFAS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES INTERIORES	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	9611	ACEFAS SERVICIOS PERSONALES	RAMO 28	TOCO SAN	14,361.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		ACEFAS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES INTERIORES	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	9911	ACEFAS SERVICIOS PERSONALES	RAMO 28	ISR SOBRE SALARIOS	1,270.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		ACEFAS	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO		GASTO FEDERALIZADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	9613	ACEFAS SERVICIOS GENERALES	RAMO 33	PORTAMUN	188,571.50

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional					Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Sub fuente de financiamiento/CIR		Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Sub función	Clave	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	Importe
															14,594,816.95
														TOTAL	


PRESIDENTE MUNICIPAL
FELIPE BENTEZ DOMINGUEZ
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


SINDICATURA MUNICIPAL
MARIA ESPINOZA CEBALLOS
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


REGIDURIA DE HACIENDA
NUEL TOLEDO ARREOLA
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


TESORERERIA MUNICIPAL
JULIO GONZALEZ CHAVEZ
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ANEXO VI
MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente		Sub Fuente	Partida 1111	Partida 1323	Importo
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	146,671.92	6,111.33	152,783.25
SINDICA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
REGIDOR DE HACIENDA	REGIDURÍA DE HACIENDA	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
REGIDOR DE OBRAS	REGIDURÍA DE OBRAS	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
REGIDOR DE SALUD	REGIDURÍA DE SALUD	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,618.00	3,775.75	94,393.75
SECRETARIO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
TESORERA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
AUXILIAR DE TESORERÍA	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
DIRECTOR DE EDUC. Y CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,618.00	3,775.75	94,393.75
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	117,774.22	4,907.26	122,681.48
DIRECTORA DE COMERCIO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
DIRECTORA DE SALUD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
DIRECTOR DE DEPORTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
TESORERA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	73,236.96	3,051.54	76,288.50
CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	59,676.96	2,486.54	62,163.50
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	67,850.64	2,827.11	70,677.75
AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	59,676.96	2,486.54	62,163.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	59,676.96	2,486.54	62,163.50
PARAMÉDICO	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89

PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente		Sub Fuente	Partida 1111	Partida 1323	Importe
ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
ENCARGADO DE ALMACEN	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
INSTRUCTOR DE DANZA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
SECRETARÍA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,976.00	1,374.00	34,350.00
VOCAL DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,976.00	1,374.00	34,350.00
VOCAL DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,976.00	1,374.00	34,350.00
AUXILIAR DE RECEPCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75

ANNEX 3

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente		Sub Fuente	Partida 1111	Partida 1323	Importe
ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	46,116.38	1,921.52	48,037.89
ENCARGADO DE ALMACEN	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	46,116.38	1,921.52	48,037.89
INSTRUCTOR DE DANZA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	46,116.38	1,921.52	48,037.89
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	46,116.38	1,921.52	48,037.89
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	46,116.38	1,921.52	48,037.89
SECRETARIA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	32,976.00	1,374.00	34,350.00
VOCAL DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	32,976.00	1,374.00	34,350.00
VOCAL DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	32,976.00	1,374.00	34,350.00
AUXILIAR DE RECEPCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	46,116.38	1,921.52	48,037.89
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,275.60	1,053.15	26,328.75

ANEXO VI
MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente		Sub Fuente		Partida 1111	Partida 1323	Importe
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,140.80	839.20	20,980.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
INSTRUCTOR DE DEPORTE	DIRECTOR DE DEPORTES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,116.38	1,921.52	48,037.89
CELADOR DE CAMPO	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
CELADOR DE CAMPO	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
CELADOR DE CAMPO	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
CELADOR DE CAMPO	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
CELADOR DE CAMPO	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
CELADOR DE CAMPO	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
MENSAJERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,140.80	839.20	20,980.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60	1,053.15	26,328.75
ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	51,249.60	2,135.40	53,385.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	51,249.60	2,135.40	53,385.00
AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU DE DIAZ ORDAZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,618.00		90,618.00
SUPLENTE DEL AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU DE DIAZ ORDAZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60		25,275.60
PRIMER VOCAL DE LA AGENCIA	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU DE DIAZ ORDAZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60		25,275.60
SEGUNDO VOCAL DE LA AGENCIA	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU DE DIAZ ORDAZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,275.60		25,275.60
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	104,088.00	4,337.00	108,425.00
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	90,618.00	3,775.75	94,393.75

ANEXO VI
MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOILAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente		Sub Fuente		Partida 1111	Partida 1323	Importe
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	59,676.96	2,486.54	62,163.50
TOTAL												5,124,112.96

[illegible]